



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 513.19
EXPEDIENTE N° 6466/18

Salta, 26 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Luciana del Valle, PAGANETTI, D.N.I. N° 39.006.018, L.U. N° 523.692, de la carrera Licenciatura en Administración y María del Milagro, FERNANDEZ BETI, D.N.I. N° 38.650.232, L.U. N° 523.078, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMERCIO ELECTRÓNICO: ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA E-SHOP / TIENDA ONLINE. AÑO 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 14 y 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "COMERCIO ELECTRÓNICO: ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA E-SHOP / TIENDA ONLINE. AÑO 2018", presentado por las alumnas Luciana del Valle, PAGANETTI, D.N.I. N° 39.006.018, L.U. N° 523.692 y María del Milagro, FERNANDEZ BETI, D.N.I. N° 38.650.232, L.U. N° 523.078, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a las Cras. Marcela Fernanda BERNASKI y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

cc: ggl
cc: fdl
cc: [firmas]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Firma]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa